

EL ECO DE CEUTA.

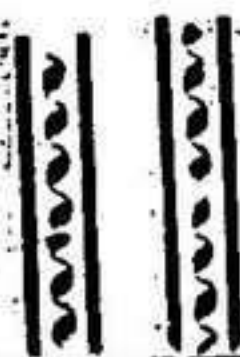
PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.
Se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN.

En Ceuta. un mes. 0'75 de pesetas.
En la Península . un trimestre . 3'00 — pesetas.



Año II.

Martes 15 de Julio de 1884.

Núm. 69.

QUIEN MUCHO ABARCA POCO APRIETA.

Es extraño, en verdad, que solo en momentos precarios, en los cuales es difícil, ya que no imposible, el dar solución á los conflictos que con vertiginosa rapidez se suceden, se tengan en cuenta omisiones, que deberían con previsora prudencia subsanarse, y que se deje á la iniciativa de autoridades, que se estrellan ante los obstáculos que la imposibilidad les ofrece, el remedio de los mil accidentes, que son consecuencia de la falta de elementos con que cuenta una plaza enclavada en territorio extranjero, y alejada de la madre patria por un brazo de mar, que solo en estos supremos instantes se reconoce la enorme distancia que alcanza.

Reducido el comercio de esta Ciudad á la importación mensual que de Marsella se hiciera y no contando los que escojen esta profesión, como único medio de lucro, con las alteraciones que la salud pública pudiera experimentar en la República vecina, no repusieron sus existencias en la confianza de que la llegada del vapor *Verité* satisficiera cumplidamente las exigencias del vecindario y surtiría sus almacenes y depósitos. Más he aquí, que la declaración oficial del cólera cierra los puertos españoles á las procedencias francesas, la deficiencia de Inglaterra en la adopción de medidas precaucionales obliga á que se declaren sucios los productos de esta nación y los de su colonia en el Estrecho, y queda Ceuta incomunicada con las dos únicas plazas que surtieran sus mercados, en momentos en que las existencias apenas si bastaban para el consumo de algunos días.

No es fácil en un momento cambiar las corrientes comerciales, ni alentar á los abastecedores de un artículo de tan precisa necesidad como el pan, en circunstancias en que, por desgracia, esta industria atravesaba en la población una crisis peligrosa, que hacia abandonar su ejercicio, aun á aquellos que la consideraran durante su larga vida como único objeto de trabajo y de producción. Los almacenes exhaustos, las fábricas cerradas, el exclusivo elemento de morturación, que en la Plaza existe, gracias á la iniciativa particular, en continuo ejercicio para atender á las exigencias de la Administración Militar, encargada del abastecimiento de la guarnición y para remediar asimismo las atenciones del vecindario, toda vez, que su propietario entablado una competencia, que si tuvo razón de ser en momentos de tranquilidad, al obligar á abandonar la industria que explotaran

algunos de sus compañeros disminuía notablemente la producción, y sin elementos bastantes para surtir del necesario é irremplazable alimento á la población y sin tiempo material para cumplir sus compromisos con el contratista, que tiene á su cargo el abastecer de harinas á la factoría de subsistencias militares, venia á colocar á este pueblo y á sus autoridades administrativas en la mas difícil de las situaciones, no pudiendo cumplir desahogadamente el compromiso material que echara sobre sus hombros y el moral que contrajera al dificultar y hacer imposible los demás elementos que hubieran podido dar solución al conflicto.

Las medidas de rigor, que en estos momentos desearian ver aplicadas los que no tienen conciencia de la gravedad de las circunstancias, ni han podido formarse idea por su lijereza de juicio de las dificultades y conflictos que podria originar la carencia, en un momento dado, de un artículo que necesita medios para su elaboración, tiempo preciso é indispensable para sus necesarias operaciones y primeras materias, de adquisición imposible dadas las circunstancias; las gratuitas apreciaciones de aquellos que consideran es fácil en un minuto llevar á la práctica ideales, que acarician y que la fantasía hace realizables en el reducido círculo del hogar doméstico, la alarma que cunde y se propaga haciendo el peligro mas inminente, de lo que en la realidad se ofrece, la ansiedad, la impaciencia, la inquina alentando las malas pasiones y tratando de aprovechar las circunstancias para vengar odios ó para lavar manchas, que aun se ofrecen y se ofrecerán con su desnudez bochornosa en tanto que alienate esta generación, que no podrá olvidar recientes faltas, todo constituyendo cuerpo y excitando los ánimos, hacia mas precaria la situación de los llamados por sus funciones administrativas á poner término á tan excepcional como peligroso estado.

La calma, nunca tan necesaria como en los grandes peligros, la reflexión dominando la lijereza y el remedio obrando á tiempo y teniendo una aplicación oportuna han venido á justificar, que no es dable desconfiar en ningun tiempo de los que se deben á sus convecinos y sabrán no olvidar las circunstancias que han concurrido para producir este excepcional estado, evitando para lo sucesivo se reproduzcan con grave riesgo de sacratísimos intereses.

No estaria demás, tampoco, que inspirándose el Gobierno de la nación en identidad de criterio procurara dotar

esta factoría, como lo hace en otras menos expuestas quizás á lamentables contingencias, de elementos necesarios, que fueran en un dia recurso supremo contra peligros, que no se presentan tan tarde como seria de desear y cuyas consecuencias son siempre funestas para aquellos que, entre sus múltiples desgracias, no consideran como la menor la de vivir alejados de la madre patria.

EN SALUD.

Las noticias que se reciben del interior de Marruecos hacen creer profundamente que la salud pública no sufrirá alteraciones, que pudieran complicar la difícil situación sanitaria porque atraviesa Europa. Y no dejan de ser consoladoras estas nuevas, para aquellos que ocupan una posición geográfica en este continente, que haría precario su estado de suscitarse nuevos conflictos, que limitarían comunicaciones precisas y necesarias, que están llamadas á sostener á todo trance, careciendo de recursos propios y debiéndolo todo á lo que le proporciona la exuberancia agena.

La causa primordial de las alteraciones, que en determinados periodos experimenta la salud pública en el Moghreb, es debida á la pobreza con que luchan sus habitantes y á la falta de elementos precisos de alimentación. Y es sin disputa éste, uno de los años que la providencia ha derramado sus dones sobre esta privilegiada tierra.

Asombra el descenso que ha experimentado el precio de los granos con motivo de la abundancia que reina en todas las comarcas y al alcance de todas las fortunas los limitados artículos, que constituyen la base de su producción; es casi imposible que haya berberisco que carezca de lo necesario, y difícil, por lo tanto, que se desarrollen epidemias en donde impera la abundancia.

Triste es, sin embargo, que las restricciones imperiales nos priven de elementos que pudiéramos utilizar en caso extremo, y que una política suspicaz y egoísta cierre las fronteras al comercio y haga casi nulas las ventajas de estos años, que se consideran por su producción excepcionales.

No es raro, que en determinadas comarcas del Moghreb se abandonen las cosechas y queden sin utilizar sus asombrosos productos, por no compensar el precio en el mercado los gastos que ocasionar pueda su recolección y acarreo. Se observa también, con frecuencia, que los conductores al enagenar la mercancía dividen por mitad con el productor el precio de venta, igualando su esfuer-

zo al que este hiciera y considerando como principal, lo que en todos los países y en todas ocasiones ha sido considerado como secundario.

Con conocimiento de estos detalles, que pasan desapercibidos para la mayor parte de los países europeos, se comprenderá es mucho más amarga la privación cuando la abundancia nos envuelve, y triste el saber que en la inmediata plaza de Tetuan se expende á doce reales la fanega de trigo, que permanece en almacenes y depósitos por falta de demanda, en tanto que, á siete leguas, se cruzan cartas y se suceden los telegramas para la pronta adquisición del mismo artículo que alcanzan en los mercados de la península precios triplicados ó cuadruplicados.

No hemos de recordar, que en análogos casos y en iguales circunstancias; los gobiernos españoles han procurado, con previsión, que hoy con merecidas alabanzas se compensa, obtener, por medio de nuestros celosos embajadores y ministros, de S. M. Serrifiana el que como medida excepcional y humanitaria, se surtiera esta plaza, y algunas otras del territorio español, de artículos necesarios para el consumo, aun cuando su exportación estuviera entonces tan prohibida como sigue en la actualidad. Y no es el primer tratado en el cual se lee, que S. M. atendiendo deferentemente á las indicaciones del Gobierno español, había autorizado la extracción de trigos y otros cereales por los puertos del imperio.

De desear sería que no se olvidaran ni desatendieran estas antiguas prácticas y que en evitación de conflictos, que podrán no suscitarse, pero que bueno es precaver, se tuviera de antemano recabado del emperador el permiso necesario para exportar de Tetuan y demás puntos del Moghreb con destino á Ceuta, los cereales indispensables para el consumo de esta importante plaza, previa la adopción de las correspondientes medidas de precaución y sanitarias, que hicieran precisas las circunstancias y las disposiciones de la superioridad, dignas de acatamiento en cuanto tienden á salvarnos de las funestas consecuencias de un huésped que bien merece se le opongan barreras insuperables.

Creemos que el asunto bien merece ser meditado, y que su empresa que la necesidad reclamaria, en todos tiempos, y que la justicia hace hoy indispensable nos ayudarán nuestros cariñosos y deferentes colegas, que en defensa propia obramos y tan españoles somos como los que habitan en la opuesta margen del Estrecho.

Obremos con cordura, que bien lo ha menester la gravedad de las presentes circunstancias.

AYUNTAMIENTO.

En la noche del 12 y previa citación se reunió el Municipio de esta Ciudad en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique García Ponce. Leída el acta de la anterior fué por unanimidad aprobada.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al extracto de los acuerdos de la corporación durante el mes de Abril que fué aprobado, ordenándose su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por si consideraba oportuno su publicación en el boletín oficial de la misma.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Comandante General, trasladando otra del Coronel

exento de Ingenieros, en la que reclamaba 5.000 pesetas de las 45.000 que tiene asignadas el Ayuntamiento en el presupuesto adicional y ordinario, con destino á subvencionar las obras del puerto, acordándose fuesen entregadas, confirmando así la resolución adoptada sobre este extremo en sesión anterior, al acordar los pagos que deberían hacerse dentro del mes.

A una instancia de D. Miguel Rodríguez Durán en solicitud de que se le tuviera presente para cuando vacara algún destino, cuya provisión correspondiera el Municipio, se acordó tenerlo en cuenta llegado el caso.

Evacuado favorablemente el informe de la comisión de festejos en lo que hacia referencia á la instancia de D. Feliz Maeso y otros, sobre construcción de una barraca en la fachada del Convento de Trinitarios, durante las próximas fiestas de la patrona, se acordó concederle la autorización, debiendo inspeccionar la comisión el cumplimiento de las prescripciones relativas al ornato público.

Antonio Quevedo Mena, solicitaba el prohibimiento del exposito Francisco Rafael Sagasta, que lo fué concedido, previo informe favorable de la comisión de Beneficencia.

Segun informe de la misma comisión se resolvió estar á lo acordado en lo que demandaba Ascension Baro Jurado.

Se resolvieron favorablemente las peticiones de limosnas informadas por la comisión respectiva y se acordó para lo sucesivo que la misma comisión con conocimiento exacto de las verdaderas necesidades de las peticiones y teniendo en cuenta el capítulo del presupuesto, destinado á este objeto benéfico, propusiera la cantidad con que cada una debiera ser socorrido.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta las múltiples atenciones que han de pesar sobre el maestro de obras, titular de la Corporación, con motivo de los trabajos que han de iniciarse en las vías públicas y edificios del comun, acordó designar con el carácter de auxiliar al perito D. Emilio Gonzalez, que dividiría con aquél la gratificación asignada en el presupuesto.

Se acordó el pago de los ázucres devengados por D. Ramon Lladó durante los días que ha desempeñado como interino el puesto de celador en enfermedades y ausencias de los propietarios, y se designó para reemplazar á los mismos en identidad de circunstancias, computándole el sueldo de 2 pesetas 50 céntimos por cada día con cargo á uno de los capítulos del presupuesto.

Se aprobó por el Ayuntamiento la resolución del Sr. Alcalde de dotar, de un modesto mobiliario y objetos de escritorio á los funcionarios de Sanidad, que desempeñaban cargos en el lazareto terrestre, y la compra de algunos efectos para las fumigaciones, que en el mismo se practican, con cargo al capítulo 11.

A propuesta del presidente de la corporación y reconocida la imperiosa necesidad de mejorar por cuantos medios fuera dable el servicio de limpieza, se acordó sacar á pública subasta asignándose como subvención la cantidad asignada en presupuesto al que tratara de realizarlo en mejores condiciones, quedando autorizado el Secretario para formular el oportuno pliego de condiciones que, una vez terminado, seria presentado al Municipio para su examen y aprobación.

Se dió lectura por el Sr. Alcalde á un proyecto de Reglamento para el servicio de los mercados públicos, que fué aprobado unánimemente por la corporación. Acordóse se remitiera un ejemplar del mismo con atenta comunicación al Excmo. Sr. Comandante General y Gobernador Civil de esta Ciudad y Plaza, para que se sirviera, si como prudente le consideraba, dar sus superiores órdenes á los agentes y funcionarios de policía para que auxiliaran á la comisión de mercados, siempre que reclamaran su concurso para su más fiel y exacto cumplimiento.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión.

RESONANCIAS.

Tan extraña é injustificada aparece la conducta observada por las autoridades inglesas en la vecina plaza de Gibraltar, con los súbditos españoles que en la misma residieran, que *La Epoca*, periódico que no podrá negarse peca siempre de comedido y prudente en todo género de cuestiones, y con especialidad en aquellas que directamente se relacionan con la política internacional, pierde los estribos ante atentado semejante y razona en los siguientes y briosos términos.

«Parece que se han cruzado algunas notas diplomáticas entre el Gobierno español y el inglés acerca del hecho de haber sido arrojados de Gibraltar cuatro ó cinco mil trabajadores españoles.

No nos sorprendera que así sea porque en realidad el hecho merece alguna advertencia.

El proceder de esa suerte contra pobres obreros, porque el Gobierno español ha adoptado dis-

cretísimamente las debidas precauciones, se nos antoja ruin venganza impropia de autoridades formales y dignas de una nación seria y poderosa. Es, sobre todo, una violación manifiesta del derecho de gentes.»

Así se expresaba el colega, la misma noche en que el incendio devoraba la Armeria real de Madrid.

Sin duda alguna, al ser pasto de las llamas los recuerdos gloriosos de nuestros antepasados, la atmósfera de la corte se hallaba impregnada de vapores, que prestaban á sus habitantes un átomo de la antigua bravura de los capitanes de Castilla.

Gustamos sobremanera ver al decano de la prensa española calificar con los términos más propios y adecuados ciertos actos que no tienen disculpa, procedan de quien procedan; y motivo sobrado nos ofrece para convencernos, si por fortuna ya no lo estuvieramos, de que la prudencia y la diplomacia cesa donde la injusticia y la venganza empieza.

Damos las más expresivas gracias al correspondiente del periódico *La Unión* por las frases de encomio que dedican á la Autoridad de esta Plaza y al Alcalde presidente de la Corporación municipal.

Nos consta que no han de dormirse en los laureles y que los placemes, á lo sumo, habrán de contribuir, en todo caso, para alentarlos en el cumplimiento de sus penosos deberes, correspondiendo con una actividad y desinterés sin límite á la confianza que su conducta ha sabido inspirar á todo aquel que en algo estima el engrandecimiento y prosperidad de esta colonia española.

He aquí un caso, que siempre causa sorpresa aun cuando con frecuencia se repita.

El número 23 de *El Eco de Badalona*, correspondiente al día 8 de Junio del corriente año, llegó el día de ayer á nuestra redacción.

Dicho número ha tardado treinta y tres días en recorrer la distancia que media desde Badalona á Ceuta.

Esto no tiene nada de particular, porque acostumbrados estamos á casos análogos y á otros que no llaman menos nuestra atención; después de todo, el número llegó á su destino y fué más feliz que otros, que son remitidos y que aun no hemos podido obtener nos visiten por vez primera. Lo verdaderamente asombroso es que, segun indica la faja de dicho periódico, cambió de ruta, ó le hicieron cambiar, que es lo más propio en estos casos, y remitido á Puerto-Rico llegó el 22 de Junio á aquella isla, siendo desde la misma devuelto al punto de su designación.

Confundir Ceuta, que bien claro y legible se ofrece, con Puerto-Rico, no se le ocurre más que á determinados funcionarios de Correos de la nación española.

Después de hechos semejantes no nos causan sorpresa las frecuentes quejas y reclamaciones de nuestros abonados. Con seguridad que *El Eco de Ceuta* estará distraendo los ojos de los habitantes de Júpiter ó de Marte, con gran contento y honra para nosotros que habrémos conseguido llegar hasta las estrellas nuestra fama pero con parvedad de provechos, toda vez, que no ha llegado á establecerse el giro, todavía, con tan distantes y planetarias regiones.

Dificiles son las circunstancias por que atraviesa la Línea, población vecina é inmediata á la colonia de Gibraltar, y natural morada de todos aquellos que se dedican á trabajos en la plaza inglesa y en su siempre acompañada bahía.

Este pueblo que naciera sin recursos propios y que en los últimos años ha adquirido un prodigioso desarrollo, merced á la predilección que por su proximidad merece al comercio de la posesión británica, incomunicado hoy con el centro que le proporciona calor y vida, empieza á notar las funestas consecuencias de la atmósfera artificial en que gira y la necesidad de arbitrar medios que no hagan depender su natural conservación y reposo de cualquier accidente eventual y transitorio.

Si al conflicto que necesariamente produce en su manera de ser la simple incomunicación con Gibraltar, se une al ver en sus alrededores aumentada extraordinariamente la población con centenares de personas faltas de trabajo y de recursos para proporcionárselos, que á consecuen-

cia de las severas y antihumanitarias disposiciones de las autoridades inglesas han tenido que abandonar aquella plaza y buscar refugio en las mas próximas, se comprenderá que de poco tiempo tendrán que disponer las autoridades del campo, si han de remediar estos infortunios y evitar alteraciones en el orden público; y sin duda así tambien lo ha comprendido el Gobierno, puesto que observamos en estos últimos dias que se han concedido al gobernador civil de la provincia créditos para atender á estas incidencias lamentables, y por el Ministerio de la Gobernación y con cargo al fondo de calamidades públicas tres mil pesetas con igual objeto.

Como era de esperar, dado el aumento progresivo que experimenta esta poblacion y la falta de necesarias viviendas para las atenciones de su hoy numeroso vecindario, se tropieza con dificultades insuperables para poder obtener un cómodo albergue; y no será difícil que la falta de iniciativa y la oposicion sistemática del capital á desarrollar edificaciones, que la imperiosa necesidad exige, den lugar á que se paralice el desenvolvimiento de esta poblacion, que todos debemos tener interés en que adquiera la mayor importancia, si hemos de conseguir con nuestros propios ideales la satisfaccion de las aspiraciones patrias.

Creemos que el mejor medio para obviar estas dificultades, que empiezan á alarmar al público, y el mas adecuado para obtener positivas ventajas, que con el personal provecho aumentarían la comodidad de esta Ciudad y su embellecimiento y ornato, sería constituir una sociedad por acciones, que se dedicara á la construcción de moradas, que podría vender una vez terminadas, dedicando sus productos á la construcción de otras. Con cuyo procedimiento se remediaría una exigencia y se daría participacion en tan útil como necesaria empresa, á todo género de fortunas, ya que las que por sí solas pudieran emprender este negocio temen arriesgarse, cuando se les ofrece en otros agios ventajas mas inmediatas y positivas.

Confiamos en que una sociedad constituida bajo estos auspicios merecería toda la importancia y el auxilio de las autoridades, y contando con tales elementos y con el capital, que nunca falta cuando se acepta en todas cantidades y se da seguridad de su buena inversion y de una conocida ganancia, es extraño que una idea que todos acritician, que nadie desconoce su importancia y que se reputa como ventajosa, no haya adquirido cuerpo y tenga una facil y rápida realizacion.

A continuacion publicamos la real orden sobre medicamentos militares, de que dias atras nos ocupamos.

Dice así:

Excmo. Sr.: He dado cuenta al rey (Q. D. G.) de la comunicacion elevada á este ministerio por el general en jefe del ejército del Norte, fecha 30 de Julio último, proponiendo que las farmacias militares faciliten á los jefes y oficiales del ejército y á sus familias los medicamentos que necesiten en sus enfermedades. En su vista, teniendo en cuenta la escasez de los haberes de las clases del ejército, en comparacion con los precios que han alcanzado los artículos de primera necesidad, y las dificultades insuperables para aumentarlos proporcionalmente, con el fin de procurar dentro del presupuesto cuanto pueda mejorar la situacion de dichas clases; S. M. ha tenido á bien aprobar lo propuesto, siendo indispensable que los medicamentos se prescriban por recetas firmadas y selladas por médicos militares, que serán responsables de que no se cometan abusos en este punto, y autorizar asimismo al director general de Sanidad militar para que proponga las medidas y reglas que deban adoptarse para las prácticas de este servicio. — De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 28 de Junio 1884. — Quesada. »

Dice La Patria.

«No nos parece muy acertada la supresion de hospitales militares en algunas poblaciones, acordada por el ministerio de Guerra, porque en puntos como Alhucemas y Peñon de la Gomerá, donde no existe, que sepamos, hospital civil, sería imposible que los enfermos de gravedad pue-

dan sufrir las molestias del transporte al hospital militar de la plaza más próxima.

En Guadalajara, Figueras y Tortosa, donde hay hospitales civiles, está justificada la supresion por razones económicas, pero no en localidades como en las anteriormente citadas.»

ECOS.

Han sido separados del Regimiento de Soria y destinados á diferentes reservas y depósitos dos capitanes y cinco subalternos.

El Gobierno ha autorizado al Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza, presidente de la Junta Provincial de Sanidad, para que nombre provisionalmente el personal indispensable que haya de prestar sus servicios en el lazareto establecido en el limite de nuestra jurisdiccion terrestre, fronterizo con el campo moro.

La salud pública continua siendo inmejorable en esta plaza y en todas las poblaciones inmediatas.

Esto, no obstante, se adoptan todo género de medidas precaucionales, que puedan satisfacer las exigencias de sus respectivos vecindarios, lleva la tranquilidad y la esperanza al espíritu público.

El dia 10 y abordo del vapor *Juan Cuvini-cham* llegó á esta Plaza el regimiento de Córdoba que ha de guarnecerla, procedente de Sevilla. Durante todo aquel dia y parte del 11 se efectuó el desembarque de las fuerzas y de sus almacenes, siendo la primera alojada convenientemente y procediéndose sin descanso á la conduccion y acarreo de los segundos, que convertían el muelle en un inmenso depósito de material.

En la tarde del dia 11 embarcó el Regimiento de Soria en el mismo buque, que zarpó pocos momentos despues, para la capital del Distrito; quedando efectuado el relevo sin accidentes que lamentar, fortuna no escasa en este género de complicadas operaciones.

Hemos de hacer no obstante una sola observacion que la práctica nos sugiere.

Cada dia nos convencemos más y más, del abandono en que se tiene á esta importante Plaza de guerra, que, apesar de los cuantiosos desembolsos que al Estado origina, carece de elementos y condiciones para poder albergar á un nuevo regimiento, viéndose en la necesidad su vecindario de alojar á los que podían disponer de magníficos cuarteles, si con atencion preferente se mirara un capital asunto.

En cuanto á los medios de que se dispone para el transporte de efectos y mercancías bastará manifestar, que la fuerza de Córdoba, que el vapor condujera, tuvo despues de su viaje, que dedicarse, en carros que facilitara el cuerpo de ingenieros; y no los mas convenientes para estos usos, á trasportar el material, operacion que se efectuó durante el dia 10, noche de aquel dia y todo el 11.

Buena sería que, conocido el peligro, hubiera abnegacion bastante para remediarlo, que no creemos sea este el medio mejor de asentar nuestro decoro, ni nuestro prestigio militar á la altura que debe corresponderle.

Una Comision de la ejecutiva de Sanidad, presidida por el Sr. Alcalde Constitucional de esta Plaza, se trasladó el dia 11 á la playa del Tarajal, en donde está establecido el lazareto terrestre y despues de determinar las prescripciones necesarias para el mejor servicio y de examinar la rigurosa vijilancia que se observa, y que es la mejor garantia para la salud pública, dejó en posesion de sus cargos al guarda de salud y al mozo del lazareto, habilitó lugares y tiendas de campaña apropiados para la observacion y todos los útiles necesarios para llevar á efecto las fumigaciones, volviendo entrada la noche á la Ciudad y poniendo en conocimiento del presidente de la junta de Sanidad, Excmo. Sr. Comandante General, las resoluciones que se habian llevado á cabo en lo que afecta á tan importante y necesario servicio.

Los periódicos de Gibraltar censuran las disposiciones sanitarias adoptadas en la Linea y se lamentan de un exceso de precauciones que ha llevado á perturbacion á aquella comarca.

Tan justificadas consideramos las acertadas medidas del Gobierno español, como racionales las protestas de los órganos de la vecina plaza.

Uno y otros obran en justa defensa, el primero de la salud pública, los segundos de los intereses comerciales.

Cuales sean preferibles en estos casos, será cuestion bajo la cual no podrá existir nunca igualdad de interes entre ingleses y españoles.

Ha llegado á esta Plaza, procedente de Tarifa, un barco con mil fanegas de trigo.

Se esperan otras remesas del mismo artículo y de igual procedencia en los dias sucesivos.

Asimismo y por varios Comerciantes, se han hecho pedidos de harina á Cádiz y Sevilla que llegarán en breve plazo.

El dia 11 tuvieron ingreso en el lazareto terrestre establecido en la frontera tres súbditos del Reino Unido, procedentes de Tetuan.

Ha fallecido la madre política de nuestro querido amigo el Ayudante del Regimiento Disciplinario, Don Higinio Mancebo y Amyero, que habia experimentado asimismo dias pasados la inmensa desdicha de perder á una niña de corta edad.

Le deseamos resignacion en esta doble desgracia que le aflige.

Las familias de los jefes y oficiales del Regimiento de Soria que guarnecian esta plaza y que tan legítimas simpatías han sabido conquistarse, durante su estancia en la misma, tuvieron una cariñosa despedida, por parte de este vecindario, que en crecido número las acompañó hasta el muelle no abandonándolas hasta la hora de zarpár el buque que las conducía.

El Ayuntamiento de esta Ciudad en cumplimiento de sus compromisos y á escitacion del Coronel de exento Ingenieros, director de las obras, acordó en la sesion celebrada en la noche del 12 hacer entrega al indicado jefe de 5000 pesetas que reclamaba para continuar los trabajos del puerto.

En los pasados dias y á consecuencia del esparto que produjera un carro a una caballería que conducía un niño, fué arrojado este al suelo ocasionándose una herida en la frente, que en los primeros momentos hizo temer por su vida.

El dia 13 terminaron la observaciones que surtieron en el lazareto terrestre los moros: Mohamed Sario, El Hah Mohamed y Mohamed Bete, á los cuales despues de la fumigacion de sus ropas y efectos se les expidió el correspondiente certificado de haber cumplido las disposiciones cuarentenarias.

El vecindario de Gibraltar se alarma ante la noticia de que en breve llegará á aquella bahía el vapor frances de Marsella, cumplida su cuarentena en Malon.

Y sin embargo recibió no hace mucho tiempo al *Verité* despues de declarado oficialmente el cólera en Tolon.

Sin duda cuando el peligro arrecia hasta los mas despreocupados llevan el sistema preventivo hasta la exageracion.

El dia 12 fué decomisada y enterrada, previo el informe judicial, una gruesa cantidad de chacina, que se encontraba en malas condiciones y se trataba de expender al público.

Por el Sr. Gobernador Civil de la provincia se ha recomendado, segun se asegura, á las juntas locales de primera enseñanza la conveniencia de que concedan vacaciones en las escuelas públicas, desde el 16 del presente mes hasta el 31 del próximo Agosto.

La medida nos parece conveniente en las actuales circunstancias.

El Emperador de Marruecos ha impuesto fuertes contribuciones á algunas de sus provincias, que han recibido orden de hacer inmediatamente efectivas los respectivos gobernadores.

SECCION MERCANTIL.

PRECIOS DEL MERCADO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO.

Carne de vaca á 0'50 de peseta la libra.
 » de cerdo á 0'75 de id. id.
 Huevos de 4 á 5 pesetas el ciento.
 Gallinas de 0'75 á 1'50 peseta la pieza.
 Conejos de 0'27 á 0'50 de peseta la pieza.
 Carbon de 0'75 á 1 peseta @.
 Trigo, de 40 á 44 ptas. fanega.—Cebada, de 7 á 8 ptas. id.—Maiz de 10 á 12 ptas. fg.—Habichuelas de 7 á 8 ptas @—Garbanzos de 30'50 á 40 ptas. fanegas.—Patatas á 1'75 ptas. @—Aceite á 12'50 ptas. @ Arroz de 6a 0'6ggptas. @ segun clase.

CORREOS. Salidas de las expediciones de los Correos de Filipinas.

VIA MARSILLA.

Dia 16 de Julio.—El dia 13 de Agosto.—El dia 10 de Setiembre.—El dia 8 de Octubre.—El dia 19 de Noviembre.—El dia 17 de Diciembre.
 La correspondencia que se destine por esta via ha de depositarse en esta oficina con seis fechas de antelacion á las antes citadas.

VIA BARCELONA.

Todos los dias 1° de cada mes.
 Esta correspondencia se ha de depositar con cinco dias de anticipacion á la fecha indicada.
 Franqueos para Filipinas cualquier via 0'50 de peseta.
 Derechos de certificado cualquier via 0'75 de peseta.

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION DE CORREOS POR FALTA DE FRANQUEO.

- D. A. Delcanton Romero. Ubrique.
- « Sebastian Jimenez. Algatecin.
- « Juan Jurado. Dos Hermanas.
- « Maria Lopez. Jerez de la Frontera
- « Josefa Menendez. Campo.
- « Manuel Muñoz. Diaz. Málaga.
- « Ramon Martinez. Cádiz.
- « Francisco Varela. Linea de la Concepcion
- « Rafaela Urtado. Encinas Reales.
- « Joaquin Molina. Los Barrios.
- « Maria Rodriguez M. Gibraltar.
- « Dolores Burguillos. Herencia.
- « Maria Tello. Algeciras.
- « Manuel Garcia. Ubrique.
- « Maria la del Horno. Cuevas de S. Marcos.
- « Josefa Sanchez. Estepona.
- « Ramon G. Tegero. Galera
- « Francisca Gomez. Linea.
- « Lutgardo de Aramendi. Cadiz.
- « José Carrasc Sanchez. Marbella.
- « Tomas Rodriguez. Madrid.
- « Juan Barranco. Benarrabá.
- « Andres Gracia. Bicservida.
- « Romualdo Morsillo. D. Benito.
- « Rosalia Viceu de Castro. Chafarinas.
- Ministro de la Guerra. Madrid.
- « Antonia Guerrero. Linea de la Concepcion.
- « Pedro Perez. Riva-fracha.
- « Vicente Lopez. Moral de Calatrava.
- « Sebastian Márques. Tínger.
- « Juan Amado. Cartagena.
- « Josefa Fernandez. Lugo.
- « Antonio Daban. Madrid.
- « Salvador de Leon. Coin.
- « Manuel Leon Romero. Madrid.
- « Segunda Diaz. Badajoz.
- « Manuel Julia. Cadiz.

SIN DIRECCION.

- « Vicenta Moreno.
- « Elisa Alonso.
- « Josefa Cucafria.
- « Maria Antonia Campos Garrido.
- « Ana Camas.
- « Maria Cordon Benegas.
- « Guillermo Huseades.
- « Ignacio Gutierrez.

PARA ULTRAMAR.

- « Gollito Ramirez. Esperanza.

FILIPINAS.

- « Timoteo Moreno. Manila.

SOKO.

| | |
|----------------------------|--------|
| Moros entrados con carbon. | — 794. |
| Id. id. con leña. | — 494. |
| Id. id. con gallina & | — 260. |
| TOTAL. 4.248. | |

Cantidad de carbon introducida 4.049 @

Reses sacrificadas

EN LA QUINCENA ANTERIOR.

| | |
|-----------|-----|
| Vacas. | 43. |
| Carneros. | 20. |
| Cerdos. | 00. |

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.

NACIMIENTOS EN LA 2.ª QUINCENA DE JUNIO

| | | | |
|---------|------|--------|----|
| Varones | — 7. | Total. | 44 |
| Hembras | — 7. | | |

FALLECIDOS EN LA MISMA QUINCENA.

| | | | |
|-----------------------------|----------|---|------|
| Poblacion civil. | Hombres. | 4 | } 8. |
| | Mujeres. | 4 | |
| | Niños. | 3 | |
| Militares. | | | 2. |
| En el establecimiento penal | | | 6. |
| Total general | | | 16. |

ANUNCIOS.

COLEGIO ESPAÑOL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

EN este establecimiento, situado en la calle del Rojo n.º 4, pral., queda abierta una clase todos los dias de fiesta, de 10 á 12 de la mañana, en la que se enseña gratis á los pobres, cuya edad sea de 12 años en adelante, todas las asignaturas que comprende la 1.ª enseñanza.
 Para ingresar, como alumno en dicha clase gratuita, basta presentarse al Director de este Colegio D. José Augusto Molina y manifestársele verbalmente.

AVISO AL PÚBLICO

Se construye por persona inteligente, en plata, oro ú *cauchout*, dentaduras artificiales completas ó parciales; y toda clase de aparatos metálicos para corregir en los jóvenes de nueve á veinte años, las desviaciones de los dientes hasta obtener su alineacion regular.

Tambien se construye toda clase de obturadores, para las perforaciones de la bóveda palatina.

Se empastan los dientes careados ya con oxocloruros de Zinc, ya con ojuelas de plata, ya con aleaciones metálicas; todo á precios reducidísimos y á domicilio.

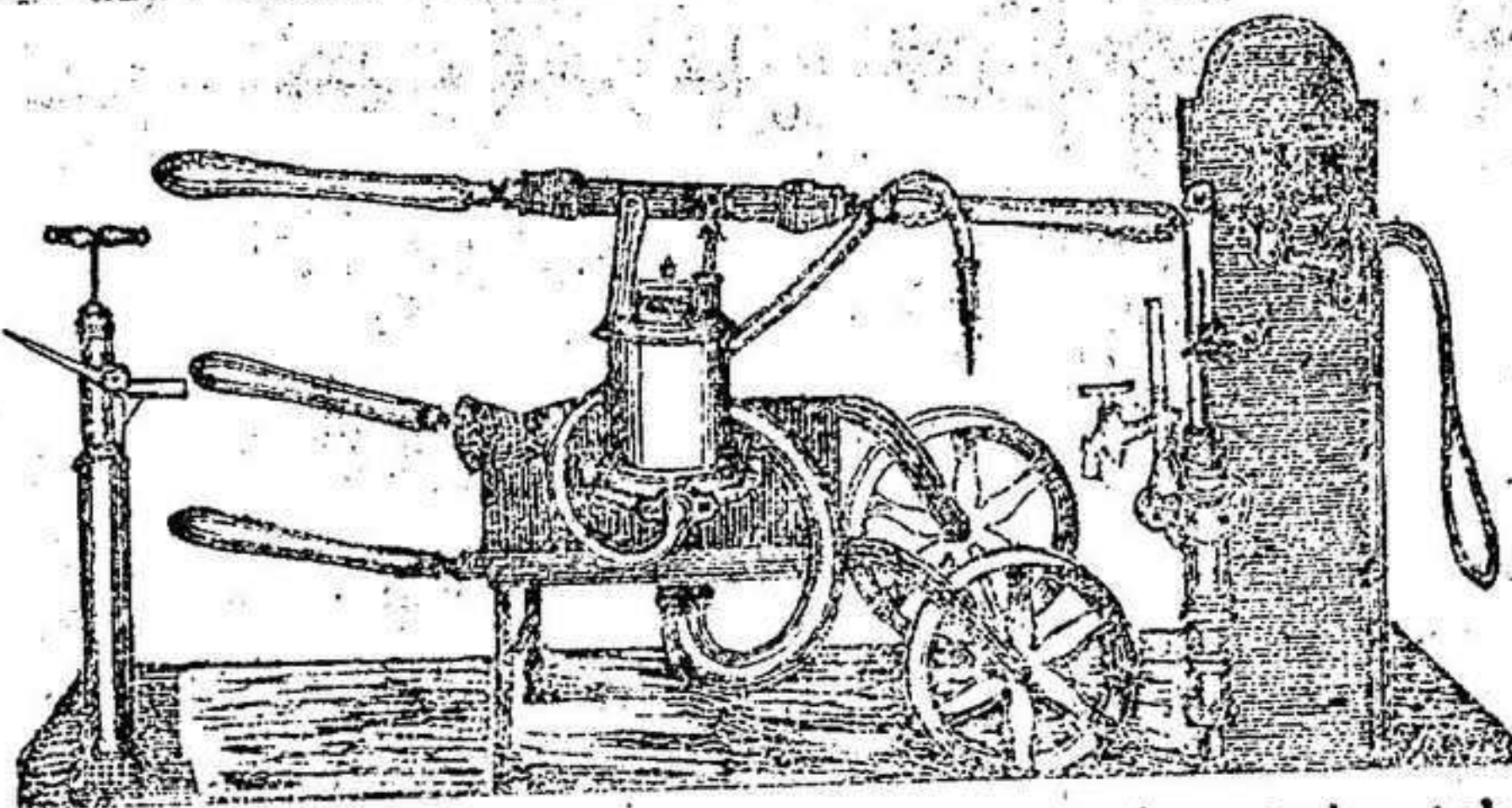
Recíbense los avisos en las farmacias de los Señores Licenciados Utor y Muro.

EN LA FARMACIA Y DROGUERIA DE D. EFIGENIO UTOR

Se ha recibido un variado surtido de artículos de perfumeria de las mejores fábricas de Paris, consistente en =Cajas *Necessaires* de perfumeria para regalos.= Polveras.= Perfumadores.= Jabones.= Pomadas.= Cosméticos.= Clod-cream.= Aceites y Bandonas para el cabello.= Brillantina para la barba.= Aguas de Colonias, Lavanda y Florida.= Elixir dentífrico.= Aceite Virginal y de Kahuguroo.= Vinagres aromáticos y benzoicos.= Extractos triples de olores selectos para el pañuelo.= Cremas.= Polvos dentífricos; y un sin número de otros artículos propios para tocador de Señoras, á precios muy aceptables.

¡¡¡IMPORTANTE!!!

A los consumidores y expendedores de café molido **Medio real** solo cuesta la libra del componente de mi fórmula, que sustituye con ventaja al café molido, la cual empleo diariamente en mi consumo con preferencia, por sus cualidades higiénicas. Cuarenta años de asidua práctica me permite tambien contestar cumplidamente, las consultas relativas al tostado, molido y preparacion del café, previo envio de 5 pesetas ó de 6 por la fórmula, cuyo componente, como dejo expuesto, solo cuesta la libra **medio real**. Los pedidos á J. Garcia, fabricante de cafés molidos. Calle de la Union núm. 4. Ceuta.



El que suscribe, tiene el gusto de ofrecerse con el objeto de establecer Bombas absorbentes y expelentes, idem mayores para riego, y los útiles para composicion de las establecidas, debiendo significar que el exponente se propone hacerlo á precios sumamente baratos y no conocidos hasta la fecha, siendo como sigue.

Bombas expelentes dando pulgada y cuarta de agua, de 10 á 16 varas, tubos de plomo 750 rvn.

Bombas mas pequeñas con 3/4

pulgada de agua y con las mismas varas que la anterior, tubos plomo, 440 rvn.

Bombines con una cuarta pulgada de agua, de 8 á 10 varas, tubos plomo, 280 rvn. Idem las mayores serán á precios convencionales; debiendo advertir que esta clase de aparatos son de bronce, siendo cuenta del exponente su colocacion y el albañil, si se necesitase, será cuenta del dueño de la finca; respondiendole en su servicio natural durante un año de las descomposiciones que pueda tener.

Tambien se encuentra con un gran surtido de Farolas para alumbrado público, como igualmente fuentes para mostradores y lampisteria, una cruz de parroquia y otros utensilios de su profesion.

El que tenga el gusto de honrarme con su trabajo, puede dirigirse Calle Sacramento, número 18 — Algeciras.— *Juan del Pino*.

El representante en Ceuta, — *Felix Mollá*.